

CONTRATO DE NEGOCIACIÓN DE VALORES EN BOLSAS DEL EXTRANJERO

(Anexo N° 02)

De conformidad con los artículos 37.4.1 y 40 del Reglamento de Agentes de Intermediación (RAI), aprobado de la Resolución CONASEV N° 45-2006-EF/94.10 y sus modificatorias, y a efectos de la negociación de todo tipo de valores a través de mecanismos centralizados de negociación del extranjero:

I. Autorizo a Renta 4 SAB S.A. para que administre mis instrumentos financieros en una cuenta global a su nombre.

II. Declaro conocer y aceptar lo siguiente:

- a) Conoce y entiende el funcionamiento de este tipo de operaciones.
- b) Conoce y entiende que los Instrumentos Financieros se encuentran sujetos a las normas que regulan los mercados de valores extranjeros donde éstos se negocian.
- c) Conoce y entiende que los tipos de Instrumentos Financieros que va a adquirir, así como su naturaleza y características.
- d) Conoce y entiende los sistemas de información disponibles respecto de las cotizaciones de los Instrumentos Financieros.
- e) Conoce y entiende los riesgos que asume como consecuencia de que los Instrumentos Financieros se registren a nombre de Renta 4 SAB.
- f) Que no existe cobertura alguna por operaciones en el exterior, en tal sentido dichas operaciones no serán cubiertas por el Fondo de Garantía de la Bolsa de Valores de Lima, ni por la garantía a que se refieren los artículos 136° y 206° de la Ley del Mercado de Valores.
- g) Que, Renta 4 SAB S.A. no se hace responsable por las variaciones que se produzcan en el tipo de cambio.
- h) Que, Renta 4 SAB S.A. no es responsable de retornar divisas, si por disposiciones internas del país donde se encuentren los Instrumentos Financieros se impide o se restringe la remesa de divisas.
- i) Que, en caso se genere una renta o ganancia de capital para el Cliente derivada de la enajenación de los Instrumentos Financieros o inversión en los mismos, la misma podrá estar afectada a tributos en el territorio peruano, los mismos que deberán ser pagados directamente por el cliente a la autoridad tributaria competente.
- j) Que, Renta 4 SAB no asumirá responsabilidad por los tributos que son de cargo del Cliente y que se generen como consecuencia de las inversiones en los Instrumentos Financieros.

Declaro conocer lo señalado a detalle en los párrafos anteriores mediante la firme del presente anexo.

FECHA: _____
DD/MM/AA

Razón Social del Cliente: _____ RUC N°: _____

Nombres y Apellidos: _____

DNI, C.E. o Pasaporte N°: _____

FIRMA DEL APODERADO

Nombres y Apellidos: _____

DNI, C.E. o Pasaporte N°: _____

FIRMA DEL APODERADO